

Cazorla, 14-16 de Febrero de 2008

III jornadas de la
**Red Ibérica de la Carta Europea de
TURISMO SOSTENIBLE**

3^{as} jornadas da
**Rede Ibérica da Carta Europea de
TURISMO SUSTENTÁVEL**

PLAN DE DINAMIZACIÓN DEL PRODUCTO TURISMO DE NATURALEZA EN EL
Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas



Organizadas por / Organizadas por

Financian / Financiam

Colaboran / Colaboram



DOCUMENTO DE TRABAJO

GRUPO DE TRABAJO 4

ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS POTENCIALES CANDIDATOS A LA CARTA EUROPEA DE TURISMO SOSTENIBLE

PROGRAMA:

Jueves 14 de febrero:

- 16:00 -17:00 Introducción a la CETS y el proceso de adhesión
- 17:00-17:30 **La experiencia del Parque Natural de Sierra Mágina y parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas** – Catalina Madueño, Directora-Conservadora del PN Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas.
- 17:30-18:00 **El proceso de candidatura de La Gomera a la Carta Europea de Turismo Sostenible** – Concepción Fagundo, Coordinadora de uso público del parque Nacional de Garajonay.
- 18:00-18:30 **La experiencia del Parque Nacional de Peneda-Gerês** – Cristina Azevedo, Técnica de ADERE Peneda-Gerês.

Viernes 15 de febrero:

- 09:00 -11:00 Elaboración del Dossier de Candidatura. Pasos, documentos, participación y coste.
- 11:30 -12:30 Conclusiones del Grupo de Trabajo

INTRODUCCIÓN A LA CARTA EUROPEA DE TURISMO SOSTENIBLE Y EL PROCESO DE ADHESIÓN

¿Qué es?

La Carta Europea de Turismo Sostenible (CETS) es una propuesta para avanzar de manera efectiva en los principios del turismo sostenible en los espacios naturales protegidos (ENP). La CETS ha sido elaborada por representantes europeos de los espacios protegidos y los empresarios turísticos. Establece los principios del turismo sostenible en estos espacios y cómo se pueden aplicar en el territorio.

El sistema de adhesión a la CETS es un acuerdo voluntario que compromete a los firmantes: gestores del ENP, empresarios turísticos y otros actores locales, a llevar a la práctica una estrategia local a favor de un turismo sostenible.

¿Quién acredita la adhesión a la CETS?

La Federación EUROPARC, organización que reúne a Espacios Naturales Protegidos de 38 países europeos, es la entidad gestora y garante de la CETS: ha desarrollado la metodología de adhesión y concede la CETS a los espacios protegidos donde verifica que existe un compromiso para aplicar los principios del turismo sostenible.

EUROPARC-España, una de las secciones de la Federación, apoya activamente la CETS proporcionando foros para el intercambio de información y experiencias.

¿Quién se puede adherir?

En la Fase I, puesta en marcha en 2001, es el espacio protegido, con el acuerdo y compromiso de los empresarios turísticos y otros actores locales, quien solicita la adhesión, y es el territorio quien recibe la acreditación de la CETS.

Actualmente, EUROPARC está trabajando en la Fase II, definiendo un nuevo sistema de adhesión para distinguir en los espacios ya acreditados a aquellos empresarios que más y mejor se esfuerzan por hacer sostenible su actividad y colaborar con los gestores del espacio.

Esta acreditación a los empresarios, prevista para un futuro próximo, será mucho más que otra nueva marca de calidad al uso, porque además garantizará una auténtica cooperación del empresario con el espacio protegido para avanzar en el desarrollo de un turismo sostenible.

Objetivos fundamentales de la CETS

- Fomentar el conocimiento y el apoyo a los espacios naturales protegidos, que representan una parte fundamental de nuestro patrimonio natural y cultural, y que por ello se deben conservar para el disfrute de las generaciones actuales y futuras.
- Orientar hacia la sostenibilidad de la gestión y el desarrollo turístico de los espacios protegidos, es decir, hacer compatible la conservación de los valores del territorio con la satisfacción de las aspiraciones de los empresarios, las expectativas de los visitantes y las necesidades de la población local.

¿Qué tiene que hacer un espacio protegido para adherirse a la CETS?

1. Difundir la CETS en el territorio para acordar con los actores la solicitud y notificar a la Federación EUROPARC su interés en adherirse para que EUROPARC lo registre como espacio protegido candidato.
2. Trabajar en la elaboración del Dossier de Candidatura durante un periodo de tiempo suficiente para lograr la implicación de los actores. El dossier incluye la elaboración de un **Diagnóstico** de la situación del territorio respecto a las exigencias de la CETS, de una **Estrategia** y de un **Plan de Acción para cinco años**, que le permita avanzar en el cumplimiento de los principios de la CETS. **Todo este proceso ha de ser participado**, implicando a todas las partes relacionadas con el turismo en el espacio protegido.
3. Enviar el Dossier de Candidatura a la Federación EUROPARC.
4. EUROPARC evalúa el Dossier y envía a un auditor al espacio protegido para verificar la veracidad del Diagnóstico, el compromiso de los actores y la viabilidad del Plan de Acción.
5. EUROPARC concede finalmente –o no- la acreditación al espacio protegido.

Y después ¿qué?

Durante los cinco años siguientes a la adhesión, el espacio protegido y sus colaboradores tendrán que ejecutar el Plan de Acción y realizar un seguimiento del mismo. Transcurrido este periodo deberá presentar la candidatura para la renovación, en un proceso similar al anterior, demostrando la adecuada aplicación de la Estrategia y el Plan de Acción, y elaborando un nuevo compromiso para los próximos cinco años.

Cada cinco años el espacio protegido deberá renovar su acreditación. Por lo tanto, para mantenerla, el espacio protegido y sus colaboradores deben realizar un trabajo y una mejora continuos.

Beneficios

En muchos espacios protegidos ocurre que sus gestores, que tienen la responsabilidad de conservar sus valores, enfrentan presiones para hacer un mayor uso de los recursos del territorio que podría poner en peligro la integridad de esos valores. En tanto, los empresarios turísticos son conscientes de que tienen una gran ventaja competitiva al prestar su oferta en un espacio protegido, pero no aprovechan los recursos y equipamientos del espacio con toda su potencialidad para enriquecer y diversificar su oferta turística. Por otra parte, existe una escasa comunicación entre los gestores y los empresarios.

Unos y otros tienen buenas ideas, pero su puesta en práctica requiere el compromiso de todos. **La CETS constituye, entre otros, un espacio de encuentro, comunicación y colaboración para llevar adelante, entre todos, las mejores ideas.**

Situación actual

Desde 2001 y tras siete años de acreditaciones, la CETS empieza a ser una realidad consolidada llegando a alcanzar la acreditación un total de 45 espacios protegidos en Europa, de los cuales 15 son españoles y 2 portugueses:

España:

	Espacio Natural Protegido	Año de certificación	Comunidad autónoma	Provincia
1	Parque Natural de la Zona Volcánica de La Garrotxa	2001	Cataluña	Girona
2	Espacio Natural de Sierra Nevada	2004	Andalucía	Almería, Granada
3	Parque Natural Los Alcornocales	2004	Andalucía	Cádiz, Málaga
4	Parque Natural Sierra de Grazalema	2004	Andalucía	Cádiz, Málaga
5	Parque Natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche	2004	Andalucía	Huelva
6	Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas	2004	Andalucía	Jaén
7	Espacio Natural de Doñana	2006	Andalucía	Cádiz, Huelva, Sevilla
8	Parque Natural de Sierra Mágina	2007	Andalucía	Jaén
9	Parque Natural Sierra Norte de Sevilla	2007	Andalucía	Sevilla
10	Parque Natural La Breña y Marismas del Barbate	2007	Andalucía	Cádiz
11	Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro	2007	Andalucía	Córdoba
12	Parque Natural Sierra de las Nieves	2007	Andalucía	Málaga
13	Parque Natural Sierra María-Los Vélez	2007	Andalucía	Almería
14	Parque Natural de Somiedo	2007	Asturias	Asturias
15	Parc Natural del Delta de l'Ebre	2007	Cataluña	Tarragona

Portugal:

	Área Protegida	Ano de certificação
1	Parque Nacional da Peneda-Gerês	2002
2	Parque Natural de São Mamede	2002

¿Qué es la Red Ibérica?

La Red Ibérica de Parques con la CETS es una iniciativa de los parques españoles y portugueses que han obtenido este reconocimiento, junto con EUROPARC-España.

Se crea con la finalidad de favorecer la comunicación entre los actores implicados y potenciar las acciones y el trabajo en red. Los principales objetivos de la red ibérica son:

- Promover la Carta Europea de Turismo Sostenible en el conjunto del Estado español y en Portugal
- Crear cauces de comunicación entre todos los actores implicados en la CETS (parques, grupos de desarrollo rural, empresarios, agencias de viaje)
- Apoyar la implantación sobre el terreno de la CETS en España y Portugal a nivel de Red
- Divulgar las labores de la Red Ibérica en diferentes foros
- Identificar líneas comunes de trabajo entre los distintos actores para compartir programas de actuaciones
- Sensibilizar y formar a los empresarios de turismo, a los gestores locales, a las administraciones turísticas y a los turistas sobre las ventajas de un parque con la CETS
- Contribuir a desarrollar las otras etapas o fases de la CETS (compromisos de las empresas de turismo y agencias de viajes)
- Articular mecanismos de financiación para el trabajo en red

¿Dónde se puede obtener más información sobre la CETS?

En la web de la Federación EUROPARC:

<http://www.europarc.org/european-charter.org/index.htm>

En la web de EUROPARC-España:

<http://www.europarc-es.org/>

Los objetivos del grupo de trabajo son:

- Proporcionar a los parques y entidades interesados, toda la información necesaria sobre la Carta Europea de Turismo Sostenible y sus posibles implicaciones en el territorio.
- Profundizar en el proceso de adhesión de los espacios protegidos a la CETS y de aquellos documentos existentes relacionados con el proceso de candidatura.
- Exponer ejemplos de parques ibéricos acreditados.
- Reflexionar sobre los aspectos positivos y dificultades del proceso, y el interés y la viabilidad de su aplicación en los parques o territorios concretos de los participantes en el grupo de trabajo.

Para que los resultados sean suficientemente efectivos, es conveniente que los participantes realicen antes de las Jornadas una búsqueda de información sobre la CETS en las páginas web de la Federación EUROPARC y EUROPARC-España, y reflexionen sobre los siguientes aspectos de sus parques o territorios, de cara a una posible acreditación con la CETS:

- **Características del territorio:** extensión y grado de complejidad administrativa del territorio (municipios, comarcas, provincias), existencia de grupos de desarrollo local y otras entidades de dinamización/financiación.
- **Situación inicial del turismo en el parque o territorio:** tipo de destino turístico (emergente, maduro...), infraestructura y servicios turísticos existentes, calidad de la oferta turística, existencia de asociaciones de turismo en el territorio, actual relación existente entre el parque y los empresarios turísticos.
- **Características propias del parque:** Nivel de la planificación del uso público y el turismo desde el parque (PORN, PRUG, PUP), existencia de marcas de calidad del uso público, recursos humanos y económicos destinados a uso público, formación o conocimientos de turismo por parte del personal responsable de uso público.
- **Situación externa al espacio natural protegido:** ¿Se conoce la CETS fuera del ámbito de los parques acreditados (otras administraciones, clientes, visitantes, etc.)?, ¿La información existente sobre la CETS es accesible y clara?.